

INFORME DE AUDITORÍA N° 03/12

Proyecto:

RECURSOS PROPIOS

Área Auditada:

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

A la Señora Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
S / D.

ABRIL / 2012

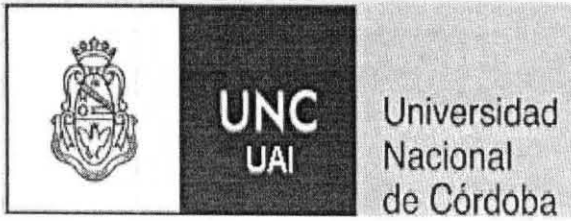


TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I.Objeto	7
II.Alcance	7
III.Marco de referencia	8
IV.Tarea Realizada	8
V.Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9
VI.Conclusión	10
VII.Anexos	



UNC
UAI

Universidad
Nacional
de Córdoba



INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **03/2012**
Área Auditada: **ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO**

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar los **Sistemas de control interno** referidos a la obtención de los recursos propios, verificando la efectiva registración y rendición de los mismos, dentro de la legislación vigente. (Ord. HCS N° 4/95, su modif.7/95 y Ord. HCS N° 2/99).

La labor de auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y *otros que se consideraron necesarios* para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Económico-Financiera de la Escuela, en el lapso comprendido entre el 13/03/12 y el 09/04/12, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 01/03/11 al 13/03/12.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las principales observaciones detectadas y sus correspondientes recomendaciones, las que se desarrollan con mayor amplitud en el informe analítico:

- El sistema de Facturación y registración resulta vulnerable, ya que para el cobro de aranceles y material didáctico en la Dependencia, existe una sola boca de recaudación donde dicho sistema, que es propio de la Escuela, utiliza dos medios alternativos, siendo luego registrados, en forma resumida en el SIGECO, a través

de una interfase, pudiéndose verificar en algunos comprobantes la falta de coincidencia del monto ingresado con el monto impreso, lo que dió origen al ajuste respectivo en el mencionado sistema; por lo cual **deberá realizarse un control diario preventivo**, para certificar la igualdad entre lo efectivamente recaudado (por tickeadora y/o facturas oficiales UNC) y lo registrado en SIGECO, conforme lo establecido en el art. 7º de la Ord. HCS 04/95 (Sistema para la recaudación, registro y aplicación de los recursos propios) y RR 152/94 (Determinación de responsabilidades en el manejo de fondos). Dicha situación ha sido aceptada por las autoridades de la Escuela.

Conclusiones:

Del análisis realizado, se puede concluir que resulta necesario **fortalecer los sistemas de control interno** en lo referido a los procedimientos de recaudación, registro y rendición de los recursos propios, entendiéndose como **inevitable el control físico** de los comprobantes emitidos por los sistemas informáticos particulares, aunque exista una interfase de los mismos con el SIGECO.

Córdoba, 16 de abril de 2012



Cf. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

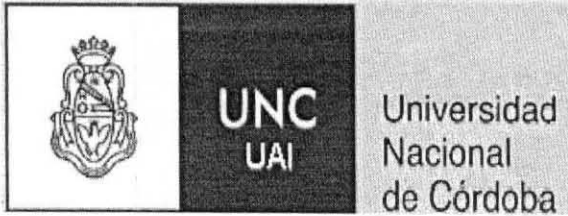


UNC
UAI

Universidad
Nacional
de Córdoba



INFORME ANALÍTICO



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **03/2012**
Área Auditada: **ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO**

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

Evaluación de los **Sistemas de Control Interno** referidos a la obtención de los recursos propios, verificando la efectiva registración y rendición de los mismos, dentro del marco de la legislación vigente. (Ord. HCS N° 4/95, su modif.7/95 y Ord. HCS N° 2/99).

II- ALCANCE

La tarea de auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Económico-Financiera de la Escuela, en el lapso comprendido entre el 13/03/12 y el 09/04/12.

El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas durante el periodo que abarca desde el 01/03/11 al 13/03/12.

La Dependencia auditada se encuentra dentro del grupo de dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC.

En el marco del **PROYECTO REFERIDO**, se verificó el 10% de los recursos propios procesados en los 12 meses anteriores a la verificación, analizando los circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos recursos, **poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.**

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

Características organizacionales

La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano fue creada por resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC en 1938.

Ofrece formación de nivel secundario y terciario, y cuenta en la actualidad con una matrícula total de más de 2.700 alumnos.

Características del Proyecto de Auditoría

El presente informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2012, y del desarrollo de Auditorías sobre tareas de Apoyo, correspondiente al Proyecto **Recursos Propios**, llevándose a cabo en la **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano**, la cual financia su actividad operativa con recursos provenientes del Tesoro Nacional y recursos propios provenientes de:

- Venta de material didáctico
- Ingresos por dictado de Cursos de extensión
- Ingresos por cobro de Tasas administrativas (certificados, inscripciones, alquiler de instalaciones, etc.)

Para la facturación de los recursos propios se utiliza un sistema propio que se conecta con el SIGECO (Sistema contable de la UNC) a través de una interfase. Existe una sola boca de recaudación que funciona en tres turnos.

Marco Normativo

- Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99
- Resoluciones Rectorales n° 1460/88, 954/89, 152/94 y 62/07

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se efectuó la conciliación de la cuenta bancaria a la fecha del arqueo. (Ver Anexo n° 2)



- Se Arquearon los Fondos y Valores (Estado de origen y aplicación de fondos) para el período analizado. (Ver Anexos n° 1, 1.1 y 2)
- Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
 - Bocas de recaudación.
 - Sistema de facturación.
 - Legislación que autoriza la percepción.
 - Cómo y quién controla los ingresos.
 - Verificación de los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
 - Verificación de los ingresos producidos y sus rendiciones en el período analizado, agrupados por categoría.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones

1. En el Arqueo de Fondos y Valores se detectó una diferencia faltante de \$ 78,30.- Durante el transcurso de la auditoría se pudo determinar que dicha diferencia obedecía a diferencias en la caja recaudadora del turno mañana, procediéndose a su reintegro por la correspondiente cajera.
2. Se verificó la existencia de registros referidos a los movimientos bancarios de la cta N° 213-19033/84, asentados en hojas móviles sin prenumerar, y con algunos datos incompletos (N° de operación por Interbanking, identificación con monto individual de cada retención impositiva en caso de agruparse en un solo renglón dichas transferencias a través de Interbanking), lo cual dificulta el control.
3. No existe una recepción formal y en forma escrita, por parte del Tesorero (que en la Escuela, coincide con la figura del Director del Area Económico-Financiera) de los ingresos propios recaudados por parte de cada uno de los cajeros.
4. El sistema de Facturación y registración resulta vulnerable, ya que para el cobro de aranceles y material didáctico en la Dependencia, existe una sola boca de recaudación donde dicho sistema, que es propio de la Escuela, utiliza dos medios alternativos: una máquina registradora emisora de tickets y un sistema



de facturación en el que se utilizan formularios de facturas oficiales de la UNC, siendo luego cargados, en forma resumida al SIGECO, a través de una interfase.

Al respecto, corresponde aclarar que esta auditoría, verificó muestralmente el debido transporte al SIGECO de los registros correspondientes al sistema de facturación propio, no registrándose diferencias; *sin embargo* se pudo verificar en algunos comprobantes la falta de coincidencia del monto ingresado con el monto impreso, lo que dió origen al ajuste respectivo en el mencionado sistema.

Opinión del Auditado

En reunión mantenida con el Sr. Director de la Escuela y el Sr. Director del Área Económico Financiera de la Escuela, los mismos prestaron su acuerdo a las observaciones detalladas, manifestando su compromiso a dar solución a las mismas en un plazo perentorio.

Recomendaciones

1. En caso de existir diferencia entre la recaudación y los comprobantes presentados por los cajeros al Tesorero, la misma debe ser reintegrada en forma inmediata.
2. Deben efectuarse los registros bancarios en hojas fijas ó móviles prenumeradas e intervenidas previamente por esta UAI, e incluir todos los datos necesarios que faciliten el control.
3. Debe existir una recepción formal por parte del Tesorero de los fondos recaudados, a través de la instrumentación de una planilla de rendición que **certifique** a través **del control físico** de cada uno de los comprobantes emitidos, la veracidad de los siguientes datos contenidos en la misma: detalle de todos y cada uno de los comprobantes emitidos, con indicación del número, fecha, monto de cada uno de ellos, como así también la suma acumulada al cierre de cada caja, las observaciones por fallas en el sistema informático, y/ó diferencias de caja que pudieran existir y la firma del cajero actuante.



4. En el caso de que se utilicen sistemas propios de facturación, aunque trasladen automáticamente los datos registrados en subsistemas al **SIGECO (único sistema contable oficial** que existe en este momento en la UNC) **deberá realizarse un control diario preventivo**, para certificar la igualdad entre lo efectivamente recaudado (por tickeadora y/o facturas oficiales UNC) y lo registrado.

De esta manera se cumplimentaría la debida intervención en los comprobantes finales del SIGECO por el Director del Area Económico- Financiera como responsable de la recepción de los ingresos y de la posterior verificación de su registro en el SIGECO **de manera íntegra**, por el área respectiva, conforme lo establecido en el art. 7º de la Ord. HCS 04/95 (Sistema para la recaudación, registro y aplicación de los recursos propios) y RR 152/94 (Determinación de responsabilidades en el manejo de fondos) por los que recae en la persona del Sr. Director de la Escuela y sus sustitutos naturales, la responsabilidad de la implementación del sistema de recaudación de los recursos que se produzcan en el área de su competencia y de su respectiva rendición de cuentas.


VI- CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se puede concluir que resulta necesario **fortalecer los sistemas de control interno** en lo referido a los procedimientos de recaudación, registro y rendición de los recursos propios, entendiéndose como **inevitable el control físico** de los comprobantes emitidos por los sistemas informáticos particulares, aunque exista una interfase de los mismos con el SIGECO.

CORDOBA, 16 de abril de 2012



Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



UNC	FECHA	ANEXO N°	DEPENDENCIA:	ESTADO DE	
UAI	13/03/2012	1	E.S.C.M.BELGRANO	ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	
Detalle: Fondos Autorizados, Recursos Propios, Otros				SUB-TOTAL	TOTAL
ORIGEN DE FONDOS					
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO				299.815,32	
Mas AJUSTE FACTURA IMPAGA (*1)				250,00	
Mas AJUSTE FACTURA IMPAGA (*2)				1.369,20	301.434,52
RECURSOS PROPIOS DEL PERÍODO:					
Rendidos a la Sec. De Administración		Planilla N°2		240,00	
Pendientes de Rendición				154.460,20	154.700,20
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO					
Contribución Gobierno				187.808,00	
Otras Transferencias				20.000,00	207.808,00
TOTAL (1)					663.942,72
Detalle: efectivo, cheques, saldos bancos, vales, comprobantes pendientes de rendición, otros valores					
APLICACIONES					
EROGACIONES DEL PERIODO					
Rendidos a la Sec. De Administración		Rend. de E. n°1		8.902,41	
Comprobantes Pendientes de Rendición					
No cargados en Sigeco				76.692,81	
Cargados en Sigeco no Rendidos				78.822,93	164.418,15
TRANSFERENCIAS DADAS					
Rendidas a la Sec. De Administración		Planilla N°2		34.743,06	34.743,06
DISPONIBILIDADES					
Efectivo (Recaudacion dia 12/3/12)				28.510,00	
Efectivo Caja Chica				3.767,55	
Efectivo para entregar a firma Cerroclor (rendido año 2011)				250,00	
Cheques pendientes de entrega		Ver Anexo N° 1.1		5.882,78	
Vales Pendientes de Rendición		Ver Anexo N° 1.1		320,00	
Saldo C/cte Banco Nación N° 19033/84 Ver Anexo N°2				425.972,88	464.703,21
TOTAL (2)					663.864,42
DIFERENCIA		Faltante	X	Sobrante	78,30

OBSERVACIONES:

El Saldo al Inicio se ajusta por:

(*1) FACTURA IMPAGA EMPRESA E&E SRL RENDIDA SIGECO DIC./11

(*2) FACTURA IMPAGA EMPRESA CERROCLOR RENDIDA SIGECO DIC./11

(1) Total de Origenes

(2) Total de Aplicaciones y Disponibilidades Finales

Los valores arqueados quedan en poder del responsable quien manifiesta que son los únicos a su cargo.-----

AUDITORES

[Signature]
 Cr. LUIS H. JORGE
 Auditor - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba

[Signature]
 Gra. LILIANA P. BOSAZ
 Auditora - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba



UNC UAI	DEPENDENCIA:	FECHA	ANEXO Nº 1.1
	E.S.C.M.BELGRANO	13/03/12	

ESTADO DE VALES PENDIENTES AL: 13/03/2012

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LEGAJO	CATEGORÍA	CONCEPTO	IMPORTE
07/03/12	Guillermo Batalla	33762	Docente	Refrigerio Profesores nivel Terciario	\$300,00
12/03/12	Lucas Albano	34440	No Docente-Categoría 2	Taxi	\$20,00
				total	\$320,00

CHEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012

Banco	Nº de Cheque	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CONCEPTO	Importe (\$)
NACION	57302361	16/12/2011	E & E S.R.L.	Refrigerio	1369,20
NACION	57302382	05/03/2012	Isaias Goldman S.A.	Aire Acondicionado	2118,04
NACION	57302384	05/03/2012	Pastorino Seguridad S.R.L.	Recarga de Matafuegos	2395,54
				total	5882,78


Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



UNC UAI	FECHA 13/03/12	ANEXO N° 2	DEPENDENCIA: E.S.C.M.BELGRANO	CONCILIACION BANCARIA AL 13-03-2012
BANCO NACION ARGENTINA		TIPO Y N° CTA. 19033/84		
CUENTA A LA ORDEN DE: Lic.Sixto Reyes(Director); Carlos Julio Ponce (Vicedirector Administrativo);Sr. Angel F. Garzón (Director Area Ec. Financiera); Sra.María Rosa Bustinza (Secretaria Docente) y Sr. Nicolás Franchi (Sec. Organización Administrativa)-----				
Saldo según resumen bancario al 12-03-12				402.541,15
Menos: Cheques Librados y No Ingresados *				
FECHA	N°	ORDEN		
16/12/11	57302361	E&E S.R.L.	1369,20	
05/03/12	2382	GOLDMAN	2118,04	
05/03/12	2384	PASTORINO	2395,54	
				5.882,78
Menos: Notas de Créditos No Contabilizadas en Libro Banco *				
N°	FECHA	CONCEPTO		
				0,00
Más: Depositos No Acreditados *				
N°	FECHA	CONCEPTO		
	13-03-12	Recaudación Recursos Propios 9/3/12	27.878,00	
				27.878,00
Más: Notas de Débitos No Contabilizadas en Libro Banco *				
N°	FECHA	CONCEPTO		
8981699	03/02/12	Gastos bancarios	260,15	
	09/02/12	Gastos bancarios	18,15	
	10/02/12	Gastos bancarios	12,10	
	16/02/12	Gastos bancarios	798,60	
	23/02/12	Gastos bancarios	12,10	
	24/02/12	Gastos bancarios	26,86	
	28/02/12	Gastos bancarios	24,20	
	05/03/12	Gastos bancarios	260,15	
	07/03/12	Gastos bancarios	24,20	
				1.436,51
TOTAL				425.972,88
Menos: Saldo según Libro Banco al 13-03-2012				425.972,88
DIFERENCIA				0,00
COMPOSICION DEL SALDO BANCARIO				
Saldo según Libro Banco al		13/03/12		425.972,88
R.P. - C.G.N .- F.U.			425.972,88	
TOTAL				425.972,88
DIFERENCIA				0,00
OBSERVACIONES:				

Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba